

**ACTA No. 6 COMITÉ TÉCNICO:** En sesión ordinaria siendo las ocho horas con treinta minutos del ocho de julio de dos mil quince, en el salón de reuniones del segundo nivel del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, ubicado en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se encuentran presentes: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sr. José Crisanto Flores Laínez, suplente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Angel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán Machado, titular del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Angel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Ing. Guillermo Alfredo Posada Sánchez, titular del Ministerio de Hacienda; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles,

titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian López Aguilar y Lic. Jorge Napoleón Mejía, titular y suplente de la Secretaria de Inclusión Social; Licda. Alba Morelia García Castro, Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Se cuenta con la presencia del Señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD y nos acompaña el Lic. Eugenio González, Intérprete de LESSA. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 4 de sesión del 20 de mayo de 2015; 4. Informes: a) Informe de Rendición de Cuentas CONAIPD 2014/2015; b) Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central. c) Personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar; d) Avances del “Congreso sobre seguridad social: pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”; 5. Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de trabajo; 6. Propuesta para revisar la estructura organizativa operativa del CONAIPD; y 7. Varios.

**DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO.** Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de trece representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: física, Visual, Auditiva, Mental, Intelectual, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y fundaciones; asimismo, la presencia de seis representaciones del sector Gobierno siguientes Ministerios: de Salud, Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Gobernación y Desarrollo Territorial, Hacienda, Trabajo y Previsión Social y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se procede a leer la Agenda propuesta, a la cual se agrega en Punto Varios la moción recibida de la Profesora Berta Pascual de agregar en Varios un tema de la dieta; el Lic. Manuel Miranda pide se incorpore en la Agenda desarrollar petición al MINED de información sobre la accesibilidad de las escuelas en proyectos de construcción con fondos del FOMILENIO; en este momento se incorpora el Lic. Dennis Antonio Tercero del MINED, quien se suma a la sesión y a la votación, siendo aprobada la Agenda por catorce votos, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum; 2. Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 4 de sesión del 20 de mayo de 2015; 4. Informes: a) Informe de Rendición de Cuentas del período de mayo de 2014 a junio de 2015; b) Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central. c) Personas con discapacidad mayores de 18 años sin alternativa familiar. d) Avances del “Congreso sobre seguridad social: pensiones contributivas y no contributivas de personas con discapacidad”; 5. Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de trabajo; 6. Propuesta para revisar la estructura organizativa del CONAIPD; 7. Varios: a) Dietas, b) Petición al MINED de información sobre la accesibilidad de las escuelas en proyectos de construcción con fondos del FOMILENIO.

**PUNTO NÚMERO TRES.** Aprobación de Acta No. 4 de sesión del veinte de mayo de dos mil quince. Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo suficiente para su revisión, proceden a aprobar el Acta Número 4 del veinte de mayo de dos mil quince y proceder a su firma, con trece votos y una abstención por parte del Sr. José Crisanto Flores Laínez del Sector de Personas con discapacidad visual, la cual no es razonada, emitiéndose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Comité Técnico, ACUERDA: APROBAR con trece votos a favor, el contenido

del Acta No. 4 de fecha veinte de mayo de dos mil quince y proceder a su firma.

#### **4. INFORMES:**

**a) INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO DE MAYO DE 2014 A JUNIO DE 2015.** Informa la Coordinadora, Lic. Vilma Zaldaña de Chiquillo, que en esta oportunidad se harán tres eventos de rendición de cuentas, siendo los lugares y fechas; • Zona paracentral y central: 24 de julio de 2015, lugar: Foyer del Museo Nacional David J. Guzmán, de 9:00 a 11:30, con un presupuesto por Un mil cuatrocientos dieciocho 15/100 dólares, •Zona occidental: 29 de julio de 2015, lugar: Auditorium del Centro Escolar República de Haití en Sonsonate, de 9:00 a 11:30 con un presupuesto de Un mil ochenta y nueve 30/100 dólares; • Zona Oriental: 25 de agosto de 2015, lugar: Auditorium Universidad Gerardo Barrios, de 9:00 a 11:30 con un presupuesto de Un mil ciento treinta y seis 85/100 dólares.

#### **b) PROYECTO PARTICIPACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN AMÉRICA CENTRAL.**

Se informa del Proyecto Participación y protección de las personas con discapacidad en emergencias y desastres en América Central el cual inició en octubre 2014, a iniciativa de la UNICEF y del Centro de Prevención de Riesgos y Desastres Naturales de Centroamérica, CEPREDENAC, quienes financian el mismo. La invitación al CONAIPD es en su calidad de ente rector en discapacidad e incluyen a la oficina de protección civil y representantes de la sociedad civil, incluye a miembros de este Comité. Se hace recordatorio que en fecha anterior se remitieron 3 documentos recibidos del consultor del proyecto Sr. Gerardo Quirós, que se detallan:

1. Propuesta técnica para el desarrollo de los componentes sustantivos del

Proyecto; 2. Análisis sobre la situación actual de la inclusión de la discapacidad en los preparativos y respuesta a las emergencias y desastres en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala; y 3. Borrador de propuesta de Estándares mínimos o criterios para la protección y atención de personas con discapacidad en emergencias y desastres. Este último es el documento mártir a ser revisado en el primer taller programado los días 16 y 17 de julio. Se informa que el proyecto reconocerá gastos mínimos de movilización de los participantes que lo requieran así como servicio de intérprete de lengua de señas. Procede la Coordinadora a dar lectura al documento de Normas para la inclusión, protección y atención adecuada de las personas con discapacidad en la acción humanitaria, el cual contiene en principio nueve normas que van a ser revisadas en el taller, se procede a darle lectura y cada miembro asistente a la sesión le ha sido entregada copia. Una vez finalizada la exposición se da la palabra al Sr. José Crisanto Flores, quien manifiesta que no se toma en cuenta a las personas con discapacidad ni a las asociaciones en zonas de alto riesgo menos cuando están ocurriendo los eventos de desastres. Luego la Sra. Carmen Fabián hace referencia que dado que el cupo es limitado, pide que participen en el taller, personas de las organizaciones que sean representativas del trabajo que se realiza en las comunidades para que se obtengan los aportes esperados. También pidió la palabra el Sr. Víctor Moya, quien hace ver que en las emergencias y desastres, los comunicados y avisos a la población, no son signados y ellos son discriminados de ésta; la Sra. Carmen Fabián expresa que ciertamente no se ve la participación de las personas con discapacidad en las emergencia y desastres, por lo cual considera que se debe de buscar que participen en las comisiones comunales y apoya las quejas de las personas sordas. También mociona que se puedan anotar a participar quienes verdaderamente representan a las personas con discapacidad y que tengan la capacidad para establecer comunicaciones efectivas en sus instituciones. La Coordinadora finaliza solicitando anotarse en listado que

se circula entre los presentes que están interesados en asistir, a efecto de que se les pueda enviar la convocatoria.

**c) PERSONAS CON DISCAPACIDAD MAYORES DE 18 AÑOS SIN ALTERNATIVA FAMILIAR**

Se informa que la Primera Dama, Doña Margarita de Sánchez Cerén, convocó a las máximas autoridades del: ISNA, ISRI, CONNA y CONAIPD, a reunión el pasado martes 2 de julio para abordar el caso de sesenta y seis personas con discapacidad que requieren de cuidados y que se encuentran sin alternativa familiar, incluye a personas que alberga la organización Mensajeros de la Paz. Ha solicitado a representantes de las instituciones referidas, coordinar acciones para generar el marco jurídico, presupuestario y el modelo de atención, así como el plan de transición para el traslado por parte del ISNA hacia el ISRI cuyo Presidente acepta la nueva función, para el cuidado de esta población que se encuentra en el Centro de Acogimiento de San Martín. Por otra parte se prevé incluir en el presupuesto del año 2016 como una responsabilidad del ISRI. Para elaborar el proyecto de transición, se han formado cuatro (4) subcomisiones de trabajo: 1) Jurídica, 2) Elaboración del Plan de Transición; 3) Presupuestaria financiera; 4) Modelo de atención. El CONAIPD estará reuniéndose para revisar la propuesta integral, además en las subcomisiones de Modelo de atención y presupuestaria-financiera. A su vez la coordinadora recibió la moción para agregarse a esa comisión por parte de las Sras. Carmen Fabián y Ana Delia Batres representando al Comité Técnico.

**Anteproyecto de Ley de Inclusión**

En el mismo punto se ha retomado hablar del Anteproyecto de Ley de Inclusión y se ha acordado hacer una nota dirigida al secretario de asuntos jurídicos de CAPRES, para que informen de cómo va el proceso.

Una segunda propuesta es que además la nota la firmen las organizaciones. La Sra. Carmen Fabián reconoce el rol del CONAIPD y resalta que como Comité técnico se puede pedir mediante una nota a la Presidencia de la República, que den informe de la situación actual del proceso y cualquier iniciativa en este sentido, debe de ser aprobado por el Pleno. Se agrega comentario del Lic. Manuel Miranda de que como sociedad civil debemos hacer presión incluso de tipo física como traer buses con personas de organizaciones. Con relación a la nota pública a que se hace referencia, la Lic. de Chiquillo aclara que como institución del Gobierno, nos regimos por normas, tenemos límites e incidimos al nivel de políticas públicas que no permiten asumir iniciativas que son propias de la sociedad civil. Para finalizar la Lic. Felícita Chicas Castillo insiste en que el CONAIPD ha sido muy pasivo que al hacerse una nota, no se está saliendo del marco jurídico al que tenemos derecho. Al final el Presidente Jesús Martínez toma la palabra e informa que se están haciendo gestiones, y reconoce que ha faltado informar hacia abajo, explica que ha tenido un acercamiento con Presidencia de la República y le han manifestado que hay temas sensibles como es el artículo relacionado con el presupuesto y de protección social. Se ha pedido sea conformada una comisión para revisar las observaciones y se ha manifestado de la posibilidad de irse a una manifestación pública, pero están pidiendo tiempo para revisar el documento. Dice que no podemos esperar a que pase el año sin hacer algo. Pide la palabra la Lic. Morelia García de la Procuraduría para la Defensa de los informa que desde la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos también ha caminado en ese sentido de presentar una nota pidiendo avance y firmada por las organizaciones. Finalmente se recibe propuesta para incorporar en punto Varios este tema y se somete a votación la modificación de la Agenda, la cual es aprobada por doce votos, tomándose el siguiente **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se acuerda por unanimidad, modificar la Agenda incorporando en punto 7. VARIOS el acuerdo de recomendar al Pleno del CONAIPD, elaborar nota

dirigida al Secretario de Asuntos Jurídicos de Presidencia de la República para que informen sobre el avance de la aprobación de la Ley de Inclusión para Personas con Discapacidad, con copia al Secretario Privado

**D) AVANCES DEL “CONGRESO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL:  
PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD”**

Como antecedentes se hace referencia a que El Salvador es miembro de este organismo internacional, Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica, RIICOTEC, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, IMSERSO; dichas instituciones enviaron la convocatoria a participar en el mes de noviembre/14, en la propuesta de proyectos el cual se presentó en enero de 2015 y ganamos 10 países con 21 proyectos. Lo que ha obtenido el CONAIPD en financiamiento, no cuantificado por la organización, equivale al costo del desplazamiento a San Salvador y la estancia de dos consultores iberoamericanos y uno español; expertos en pensiones, para participar en el Congreso, por 7 días (2 de viaje y 5 del trabajo). De conformidad con el acuerdo de la sesión anterior, se llevó a cabo reunión de trabajo con la participación de la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, por el Comité Técnico, Lic. Lourdes de Morales, Lic. Maritza Melara y Vilma de Chiquillo; se procedió a revisar la propuesta original y entre otros, se hacen los siguientes comentarios:

1. El Congreso se ha planteado para analizar y sentar las bases que permitan generar las políticas públicas al nivel de país, para las personas con discapacidad que no son parte del sistema formal de cotizaciones previsionales, a partir de la experiencia en otros países que han avanzado en el tema.
2. Que las pensiones no contributivas puedan incluir a las personas que a la fecha nunca cotizaron al sistema previsional.
3. Las personas con discapacidad que aun habiendo cotizado, no llenan los requisitos para una pensión.

4. Aprovechar la oportunidad que da el Gobierno en cuanto al respaldo político para estas acciones de incidencia.

El objetivo perseguido es de generar consulta con las personas con discapacidad a través de la exposición de la experiencia del sistema de pensiones contributivo y no contributivo de otros países; de analizar la situación del país y generar como resultado la hoja de ruta para la propuesta de reformas de ley que incluya a las personas con discapacidad. Es importante reconocer que es un tema nuevo en el que se está incursionando agrega la Lic. de Chiquillo, que se busca generar un ejercicio de análisis sobre su abordaje que puede no ser de corto plazo, pero definir una hoja de ruta de cómo se irá caminando en una propuesta que será insertada en la agenda del Gobierno en las actuales reformas del sistema de pensiones que se están trabajando.

En la documentación que se presentó a los asistentes, se describen tanto la propuesta de programación del congreso que contiene el desarrollo inicial de la temática de Buenas prácticas internacionales a las cuales se convocaría a las instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema de pensiones; a la academia, gremiales empresariales y a la sociedad civil; un siguiente día se harían visitas a instituciones del sistema financiero con los expertos; luego en un tercer día se juntaría a las instituciones públicas y privadas de pensiones, a fin de que realicen Exposiciones sobre experiencias nacionales, para finalmente concluir con un Taller orientado a construir la propuesta de inclusión de las personas con discapacidad en el sistema previsional contributivo y no contributivo y como última actividad, la Socialización y definición de propuesta (borrador), que demarcaría la ruta a seguir para incluir a las personas con discapacidad en el sistema de pensiones contributivo y no contributivo. Finalmente se informó que el presupuesto calculado para gastos de logística es por un monto de Trece mil ciento diez 76/100 dólares, los cuales se están gestionando a través de la Secretaría Técnica y de Planificación de la

Presidencia de la República, con quienes se coordinará la actividad incluidos los temas del congreso, a fin de caminar de la mano del Gobierno en este tema, e incluye a la Superintendencia de Pensiones. Una vez finalizada la intervención, se da la palabra en su orden a los siguientes miembros: La Lic. Kelly Merlos sugirió se propusiera a los organizadores del congreso, elaborar una propuesta audiovisual sencilla que expusiera el contexto real de las personas con discapacidad a través de sus experiencia en el tema de pensiones, esto para dar realce al análisis sobre el tema y para generar conciencia desde otra herramienta que es lo audiovisual, uno o dos vídeos de unos tres minutos o 5 minutos preferiblemente hecho por estudiantes voluntarios, esto para cazar mejor con el objetivo del congreso el cual es "generar consulta con las personas con discapacidad a través de la exposición de la experiencia del sistema de pensiones de otros países y analizar la situación de país..." a la Sra. Carmen Fabián, que se analice el contexto de esta propuesta, pues cada Estado es diferente, considerar el caso de España que están enfrentando crisis en sus sistema de pensiones que están afectando a las personas con discapacidad. Por tanto es conveniente hacer un breve análisis del contexto para tomarlo en cuenta en la propuesta. Se suma comentario del señor Manuel Miranda felicita por la iniciativa, pero no está de acuerdo en realizar actividades en hoteles, sugiere que se elimine de este proyecto y de todas estas iniciativas en adelante se pueda recomendar al Pleno esta moción a fin de ahorrar y evitar otras situaciones, sugiere poder utilizar los servicios del CIFCO. La Directora Ejecutiva explica se suma a utilizar los servicios del CIFCO, y aclara que el CONAIPD respeta la Política de Austeridad Presupuestaria, por tal razón informa que no se están efectuando gastos en hoteles y en este evento será la Secretaría Técnica y de Planificación quien definirá el lugar en que se realizará.

Finalmente la Profesora Berta Luz Pascual pide ser tomados en cuenta como organización para la contratación de Intérpretes e LESSA y que no se les impongan.

## **5. LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONAIPD**

La Coordinadora del Comité, Lic. Vilma de Chiquillo, informa que se hace necesario reactivar el trabajo de las Comisiones de trabajo que el Consejo aprobó el año anterior, por tal razón se les exponen los lineamientos para el funcionamiento de las mismas en documento que ha sido entregado a cada miembro asistente a la presente sesión. Continúa exponiendo sobre la base legal la proporcionan la Ley de Equiparación de Oportunidades aprobada mediante Decreto Legislativo No. 888 del 27 de abril de 2000, publicado en D.O. No. 95 Tomo 347 del 24 de mayo del mismo año; y el Decreto Ejecutivo No. 80 del 17 de junio de 2010 y su Reglamento, mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad; ambos instrumentos otorgan el soporte de Ley al papel de ente rector del proceso de diseño y formulación de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, instituyendo como otra de sus principales obligaciones la de asegurar su implementación, seguimiento y evaluación, y de la normativa relacionada con las personas con discapacidad.

Para lograr sus fines, la organización interna del Consejo también se fortalece, según el Artículo número uno del citado Decreto 80, conformando parte de la máxima autoridad del Consejo a los titulares de los ramos relacionados al cumplimiento de derechos fundamentales a la ciudadanía, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y Desarrollo Urbano, Ministerio de Educación, Ministerio de Gobernación y Ministerio de Hacienda.

Para una contribución eficaz de esfuerzos en el cumplimiento de la política y sea posible un abordaje coordinado entre las distintas instituciones;

asimismo sea un instrumento de planificación, congruente con la política del Gobierno en el Plan Quinquenal de Desarrollo, 2014-2019. El Salvador Productivo, Educado y Seguro, que identifica a las personas con discapacidad grupos de prioridad para su participación activa en condiciones de igualdad con las demás personas de la sociedad, de manera que se generen condiciones para una verdadera inclusión en los diferentes ámbitos de la vida nacional se hace fortalecer mecanismos de coordinación.

**Implementación.** El equipo técnico de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, entre sus funciones, les corresponde la apoyo a la estructura de los Comisiones de trabajo interinstitucionales que respondan al avance en el cumplimiento de los objetivos de la política, mismas cuya coordinación y liderazgo corresponde a los enlaces designados por los señores Ministros de las carteras antes citadas que a su vez conforman el Consejo. Las comisiones son de carácter intersectorial y han sido aprobadas en la Sesión del Pleno del 31 de octubre de 2014, según Acuerdo Número Once, que establece la creación y/o reactivación de las Comisiones. El Reglamento Interno del CONAIPD en sus Artículos 8, literal b), 60 y 61 que se refieren a garantizar el cumplimiento de la Política y la creación de Comisiones de trabajo da el soporte legal para su operación y funcionamiento.

Las Comisiones creadas por el Pleno son: de Educación, será coordinada por el Ministerio de Educación; Comisión de Accesibilidad, será coordinada por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano. Comisión de Inserción Laboral, será coordinada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Comisión de Salud, habilitación y rehabilitación, será coordinada por el Ministerio de Salud; Comisión de Desarrollo inclusivo y gobernabilidad incluida la Prevención de riesgos, será coordinada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Comisión de Legislación, será coordinada por la Unidad Técnica del Sector

Justicia, UTE; Comisión de Cultura y deportes, será coordinada por el Instituto Nacional de los Deportes, INDES. Y la Comisión de Información y Comunicaciones, será coordinada por Comunicaciones del CONAIPD.

Entre las FUNCIONES BASICAS Y MARCO LEGAL RELACIONADO, buscarán cumplir sin limitarse a ello, lo siguiente:

- Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad:
- Observaciones del Comité de Expertos de Naciones Unidas.
- Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con discapacidad;
- La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de UN.
- Aportes propios de las instituciones y/o asociaciones que forman parte de la Comisión para que sean abordadas e incluidas en el plan de trabajo de la misma.
- Plan Estratégico del CONAIPD 2015-2019 y Plan Operativo 2015 y 2016

Teniendo en mente la información temática de derechos, prevista en los instrumentos antes mencionados, las Comisiones tendrán la responsabilidad siguiente:

- Elaborar el plan de trabajo propio de la comisión, con todos los insumos pertinentes, programarlos con fechas, recursos y responsables específicos, para garantizar su cumplimiento.
- Ejecución del plan de trabajo. Una vez concluido la formulación del plan de trabajo, presentarlo al Comité Técnico para su visto bueno, sus observaciones e iniciar inmediatamente su ejecución a través de la Dirección Ejecutiva.
- Cumplir con los compromisos en los tiempos establecidos e informar cada tres meses en reunión del Comité Técnico los avances u

obstáculos a la fecha.

- Cada representante de la comisión, deberá informar a sus titulares sobre el plan de trabajo y los avances de forma periódica.
- Informar trimestralmente al Comité Técnico, los avances logrados en el cumplimiento del Plan de trabajo, así como obstáculos que pudiesen tener para dicho fin.
- En cada comisión, deberá asegurarse la participación de al menos una persona con discapacidad, que esté relacionada con el tema de la misma.

#### INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO

- Considerar la adopción de indicadores para medir gradualmente los avances del cumplimiento del plan de trabajo de la comisión.
- Considerar adicionalmente, los indicadores de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA, el cual formará parte de un trabajo intersectorial.

Una vez finalizada la exposición, informa que activar las comisiones de trabajo es un mecanismo de organización que lo permite el marco legal de creación del CONAIPD y debemos aprovecharlo en el marco del PQD que fortalece el papel de ente rector en cuanto a la coordinación interinstitucional e intersectorial, y el papel del Comité Técnico deberá ser para fortalecer el que se avancen en acciones concretas con los Ministerios involucrados en el cumplimiento de derechos para lo cual debe ejercer un rol más activo en el seguimiento para la ejecución de planes de trabajo, también se pide la participación de la sociedad civil representada en el CONAIPD formando parte de las comisiones, petición que reitera el señor Jesús Martínez y se habla de la posibilidad de dietas, tema que es aclarado por la Directora Ejecutiva, que hay limitaciones normativas a nivel de instituciones del Estado que no lo posibilitarían. A continuación se dio la

palabra a los siguientes miembros: Sr. José Crisanto Flores quien habla de un trabajo desgastante, poco productivo, que la parte económica a veces imposibilita esta participación en las comisiones, pues quienes no tienen un empleo fijo deben trabajar para generar el sustento y aprovecha para insistir que se tome en serio realizar un análisis y evaluación a conciencia del papel del Comité Técnico el cual cataloga de raquítrico Agrega el Sr. Miranda que las agendas siempre están saturadas, se generan dinámicas en las que no alcanza el tiempo para dar más discusión a los temas, que no nos fijemos en la dieta porque de por sí es muy baja, pero propone generar más de una reunión al mes, que se privilegien las discusiones y que no se haga presión para levantar la mano en las aprobaciones. A esta altura de la discusión se han retirado tres miembros, representaciones de la SIS, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Hacienda. Antes de pedir la aprobación a este punto se tuvo el comentario de la Profesora Berta Pascual solicitando que el Presidente haga un video de informe del viaje que realizó ante Naciones Unidas en Nueva York, para que la comunidad de personas sordas esté debidamente informada. Se procede a tomar el acuerdo habiendo obtenido ocho votaciones a favor y tres abstenciones, las cuales se razonan de la siguiente forma: del Lic. Manuel Miranda en relación a que no se ha tenido el tiempo suficiente para estudiarlos y tiene dudas sobre la legalidad de los mismos; el Sr. José Crisanto Laínez se abstiene ya que según su criterio, el Consejo no está bien cimentado para estar dando lineamientos a otros y la Profesora Berta Luz Pascual manifiesta que se abstiene por no quedarle clara la discusión y la información. **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Dar el visto bueno a los Lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones de Trabajo del CONAIPD y sean sometidas a consideración del Pleno.

Habiéndose agotado el tiempo para la realización de la presente sesión, ya no fue posible abordar el punto No. 6. PROPUESTA PARA REVISAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONAIPD, lo cual se abordará en una

sesión específica para este fin, en la cual se ha previsto revisar un FODA institucional para el fortalecimiento de la organización del CONAIPD; la exposición del POA 2015 y POA 2016; asimismo la Propuesta de Presupuesto 2016. Se informará la fecha en que se tenga listos los temas.

7. Varios. Asimismo la Coordinadora informa que el tiempo ya no permitió desarrollar el punto de Varios. Y para efectos de dejar asentado en acta se retoma el acuerdo antes discutido sobre el Anteproyecto de Ley de Inclusión, quedando registrado que se sometió a votación y es aprobado por doce votos, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO:** Recomendar al pleno que se elabore una nota dirigida al Secretario de Asuntos Jurídicos con copia al Secretario Privado, solicitándoles que informen del avance del proceso de revisión del Anteproyecto de Ley de Inclusión. Acto seguido, la Lic. Morelia García Castro de la PDDH, comentó que algo similar ha hecho la PDDH dirigido al Señor Presidente de la República habiendo recibido respuesta en el mismo sentido, que se encuentra en proceso de análisis, a la espera de observaciones y aportes de los Ministerios a los que se les pidieron recomendaciones y aportes. A su vez, manifiesta que han solicitado un informe en que se expliquen los motivos del retraso. El Lic. Dennis Tercero pide que la moción del Lic. Manuel Miranda en el punto Varios, dirigida al MINED no quiere que quede sin aclarar y explica que las escuelas que se van a construir en los municipios de la franja costera que tienen un componente de infraestructura con el proyecto de FOMILENIO, que contiene accesibilidad arquitectónica, pero hay varios componentes que ocupan gran cantidad de fondos y se ha hecho una priorización y hay 135 centros escolares que serán atendidos desde reparaciones menores hasta remodelaciones, readecuaciones y los proyectos de mayor envergadura consideran todos los requerimientos de accesibilidad arquitectónica. Pero sugiere que para tener mayor detalle se haga a la OIR del MINED la solicitud para que presente un informe de qué está haciendo en términos de accesibilidad en ese proyecto. Se toma nota y se hace el

consenso de que la Coordinadora proponga fechas para continuar con los puntos que quedan pendientes.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, no habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.

**Carolina Felicita Chicas de Castillo**

**Elba Elizabeth Chacón Rodríguez**

**Berta Luz Pascual Melara**

**Víctor Manuel Alvarado Moya**

**José Crisanto Flores Láinez**

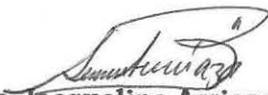
**Kelly Jassmín Merlos**

**Ana Elia Quijano de Batres**

**Manuel Antonio Miranda Salazar**

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**

**Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez**



**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**



**Miguel Ángel Martínez Salmerón**



**Miguel Angel Torres Magaña**



**Carlo José Morán Machado**



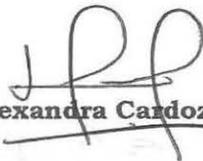
**Guillermo Alfredo Posada Sánchez**



**Denis Antonio Tercero Veliz**



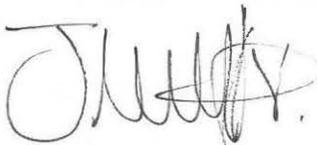
**Eileen Auxiliadora Romero Valle**



**Karen Alexandra Cardoza Calles**



**María Lilian López Aguilar**



**Jorge Napoleón Mejía**

**Alba Morelia García Castro**

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**